

REGISTRO DE PELÍCULA NACIONAL

Requisitos

1. Carta de solicitud. ([Descargar](#))
2. Ficha Técnica ([Ingresar](#))
3. Certificado de Registro de la Empresa Productora o Productor Independiente en la ADECINE.
4. Declaración de Película Nacional ([Descargar](#))
5. Contrato de coproducción (si corresponde)
6. Registro de Propiedad Intelectual (SENAPI) como obra cinematográfica.
7. Copia (No Comercial) de la obra terminada en DVD o Blue-Ray
(Para iniciar el trámite la copia de la película debe entregarse junto con toda la documentación)

Costo del trámite

Sin costo.

Duración del trámite

72 horas

Consultas:

Para cualquier consulta: servicios@adecine.gob.bo